

La interposición no interrumpe la obligación de ingresar si no se prestan las garantías establecidas en el art. 52 del Reglamento General de Recaudación.

Petición de datos y Resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán atender los distintos requerimientos, o darse por notificados en los acuerdos adoptados; en caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

Valoraciones.

En caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración, el interesado puede interponer Recurso de Reposición ante esta Delegación Provincial o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOJA.

Asimismo, contra el presente Acuerdo tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria, en los términos contenidos en el art. 120 del R.D. 828/95, de 29 de mayo (BOE de 22 de junio de 1995), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

COD. LIQUIDACION:	39924 P1-	DOC. / 69/96	CABALLERO MORALES, JOSEFINA.C.	IMPORTE:	91,058
COD. LIQUIDACION:	40470 T7-	DOC. 908815/96 84/96	ORDOÑEZ RUIZ M CARMEN	IMPORTE:	5,275
COD. LIQUIDACION:	40819 T5-	DOC. 4561/94 219/96	GADICASA SL	IMPORTE:	133,043
COD. LIQUIDACION:	41725 T0-	DOC. 9861/95 473/96	TORMO RODRIGUEZ ANTONIO	IMPORTE:	26,074

PETICIÓN DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. REQUERIMIENTO	36517	DOC. 12403/95	VENEGAS FRANCO MARIA JOSEPA
COD.	36577	DOC. 113/95	RODRIGUEZ PEREZ LUISA
COD.	37165	DOC. 11/96	LOPEZ MARTINEZ JOSE LUIS
COD.	37265	DOC. 321/94	ARAGON PEREZ, JOSE ANTONIO Y OTRO
COD.	40901	DOC. 116/96	CONDE ALVAREZ MANUEL
COD. REQUERIMIENTO	41601	DOC. 961/96	ROMERO FERNANDEZ MANUEL
			REQUERIMIENTO INTERESADO SUCESIONES

Cádiz, 9 de abril de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indican.

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación, en metálico o por abonar, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas Notificaciones-Liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 de mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las Liquidaciones pueden interponer Recurso de Reposición ante esta Delegación Provincial, o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Delegación o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOJA.

COMPROBACION DE VALOR

COD.	39387	DOC.	10642/95	MORA MORENO FRANCISCO DE P
COD.	40529	DOC.	2609/95	MARTIN MARTINEZ DOLORES
COD.	40602	DOC.	1404/96	BENSUSAN ABREU MARIA DEL CARMEN
COD.	40606	DOC.	7160/96	FLORENCIO CASTELLANO
COD.	40697	DOC.	6408/96	HIDALGO PECINO JUAN

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. LIQUIDACION:	38208 T5-	DOC. / 76/96	SIMARRO PEREZ CONSUELO Y OTRA	IMPORTE:	2,788
			EXTINCCION DE CONDOMINIO		
V. DECLARADO:	8,312,000	V. COMPROBADO:	8,824,788		
COD. LIQUIDACION:	41370 T0-	DOC. 2375/96 520/96	ARROYO NORBELA JUAN JOSE	IMPORTE:	35,007
			ADQUISICION EN SUBASTA		
V. DECLARADO:	8,550,000	V. COMPROBADO:	9,099,040		
COD. LIQUIDACION:	41569 T0-	DOC. 9356/96 566/96	ARROYO NOMBELA JUAN JOSE	IMPORTE:	998,252
			COMRAVENTA INMUEBLE		
V. DECLARADO:	1,000,000	V. COMPROBADO:	15,531,120		

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD.	40840	DOC.	212/95	KATARIN GHARAKAN GARCIA
------	-------	------	--------	-------------------------

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. LIQUIDACION:	34253 T5-	DOC. 5850/94 345/95	PEREZ GUERRERO JUAN JOSE	IMPORTE:	26,167
COD. LIQUIDACION:	34552 T5-	DOC. 1357/95 258/95	GARCIA GARCIA JOSE MARIA	IMPORTE:	27,339
COD. LIQUIDACION:	34840 T7-	DOC. / 47/95	GIL VELASCO JOSE LUIS	IMPORTE:	5,693
COD. LIQUIDACION:	35219 SM-	DOC. 3318/94 81/95	VALLADARES GOMEZ CARLOS	IMPORTE:	15,000
COD. LIQUIDACION:	35222 SM-	DOC. 3885/94 78/95	GARCIA VERGARA ELOY	IMPORTE:	15,000
COD. LIQUIDACION:	35224 SM-	DOC. 4487/94 76/95	ORTEGA VALENZUELA DIEGO	IMPORTE:	15,000
COD. LIQUIDACION:	35351 ID-	DOC. / 21/95	SALVADOR GARCIA MEDRANO	IMPORTE:	3,012
COD. LIQUIDACION:	37710 P1-	DOC. / 7/96	BORRAS LLOP JUAN	IMPORTE:	363,157
COD. LIQUIDACION:	38361 P1-	DOC. / 22/96	ENRILES ALEXANDER	IMPORTE:	14,213
COD. LIQUIDACION:	39805 T0-	DOC. 8838/93 386/96	VILA RENDON ENCARNACION	IMPORTE:	360,092

En caso de interposición de reclamación económico-administrativa, deberá justificarse ante esta Delegación a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente Acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria, en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SUPUESTO DEL ART. 14.7 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1993, DE 24 DE SEPTIEMBRE

La presente notificación se practica a los efectos prevenidos en el art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, dictado en sustitución de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, por exceder el valor comprobado del consignado por las partes en el documento en más del 20% de éste, y dicho exceso ser superior a 2.000.000 ptas. en cuyo caso, sin perjuicio de la tributación que corresponda por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se producirán para el transmitente y el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de las transmisiones a título lucrativo.

Tasación Pericial Contradictoria.

Caso de no estar conforme con la nueva valoración practicada, debe manifestar ante esta Oficina el nombre y circunstancias del Perito que designe por su parte. Ello en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación. En igual plazo, contado desde la fecha en que lo designe, el perito nombrado por Vd. deberá aportar ante esta Oficina las notas de tasación de los bienes.

Petición de datos y Resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 13584	DOC. 12068/96	GONZALEZ VALVERDE, MARI ANGELES	
LIQUIDACION: T5-	830/96	IMPORTE:	1,295
COD. 13862	DOC. 457/92	HIDALGO ALCALDE FRANCISCO	
LIQUIDACION: T5-	148/96	IMPORTE:	4,000
COD. 14440	DOC. 10899/86	CONSERVAS CARNICAS DE CORDOBA S.A.	
LIQUIDACION: T5-	966/96	IMPORTE:	46,250
COD. 14723	DOC. 7625/91	VARGAS LLORENTE MARIA ANTONIA	
LIQUIDACION: T0-	25/97	IMPORTE:	106,462
COD. 14724	DOC. 7625/91	VARGAS LLORENTE MARIA JESUS	
LIQUIDACION: T0-	24/97	IMPORTE:	106,462
COD. 14766	DOC. 11168/89	MARQUEZ MORILLO ADELINA	
LIQUIDACION: T0-	36/97	IMPORTE:	133,394

Córdoba, 9 de abril de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias correspondientes a la Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Alcalá de Guadaíra.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra, se han practicado las siguientes liquidaciones por los conceptos y ejercicios que se indican: Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Doña Pilar Núñez Jiménez.
Exp.: 2067/89.
Liquidación: 622.
Ejercicio: 94.
Importe: 29.613.

Indalo Inversiones, S.A.
Exp.: 288/90.
Liquidación: 41.
Ejercicio: 95.
Importe: 148.611.

Auxmobel, S.A.
Exp.: 800/90.
Liquidaciones: 44-45.
Ejercicio: 95.
Importe: 248.946.

Don Francisco Díaz Durán.
Exp.: 1718/90.
Liquidación: 315.
Ejercicio: 95.
Importe: 10.205.

Don Manuel Crus Luque.
Exp.: 1985/90.
Liquidación: 549.
Ejercicio: 95.
Importe: 3.840.

Don Francisco Morete Jaramillo.
Exp.: 451/91.
Liquidación: 316.
Ejercicio: 95.
Importe: 7.873.

Don Antonio de la Luz Salguero.
Exp.: 487/91.
Liquidación: 550.
Ejercicio: 95.
Importe: 82.004.

Don Narciso Casado García.
Exp.: 501/91.
Liquidación: 573/95.
Ejercicio: 95.
Importe: 128.743.

Don Manuel Moreno Hornillo.
Exp.: 504/91.
Liquidaciones: 567-568.
Ejercicio: 95.
Importe: 262.736.

Don Manuel Segovia Sevillano.
Exp.: 505/91.
Liquidaciones: 565-566.
Ejercicio: 95.
Importe: 277.590.